

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: Prueba Extraprocesal Inspección Judicial con Exhibición de Documentos de ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA- ASOHOFRUCOL contra FRUTEXPO LTDA Rad. No. 110014003020-2020-00573-00

Vista la actuación surtida, y en virtud al informe secretarial que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

1º SEÑALAR NUEVAMENTE el día **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2022), a partir de las DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, para la realización de la diligencia de Inspección Judicial con Exhibición de Documentos, de manera virtual, en la cual el señor **LUIS FELIPE OCHOA RUEDA** deberá exhibir los documentos y libros contables con vigencia de Enero a Diciembre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 y hasta la fecha de la diligencia de exhibición, relacionados en la solicitud de la prueba extraprocesal, los cuales deben ser aportados en copias o escaneados el día de la diligencia, para que obre dentro del plenario. Requírase al citado para que aporte la mencionada documental en la forma anteriormente dispuesta.

2º. TÉNGASE en cuenta lo dispuesto en auto de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), con respecto al protocolo establecido para la realización de la presente prueba extra proceso.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.058, hoy veintiséis (26) de abril de dos
mil veintidós (2022), a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e7cee38876a4121ad54a9d54685af6a59a5895c4a74385414d7813db2c740fc**

Documento generado en 26/04/2022 06:43:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>